



Mendoza, 27 de junio de 2017.-

**VISTO:**

El Expte. CUY: 0000597/2017, la Nota CUY: 0000871/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que en fs. 2 obra el formulario de Baja definitiva por Jubilación correspondiente a la Prof. María Cristina MORETTI.

Que, por Resolución 592/16-D, se le otorgó reducción de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva, a partir del 1 de marzo de 2016, a la Prof. MORETTI en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio y optó por continuar como investigadora en el cargo que revistaba.

Que, en fs. 12, Dirección de Recursos Humanos y Dirección General Administrativa informan que a la Prof. María Cristina MORETTI, se le ha concedido, a partir del 3 de febrero de 2017, el beneficio Jubilatorio, según la Ordenanza 49/01-C.S, en el cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, otorgado por Resolución 106/D-2016 y prorrogado por Resolución 592/CD-2016.

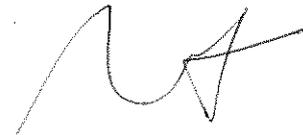
Que Dirección de Seguridad Social y la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Cuyo, toman conocimiento y remiten la documentación para el dictado de la normativa correspondiente.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Dar de baja a la *Prof. María Cristina MORETTI (DNI. N° 5.472.041 – Legajo N° 22.087)* en el cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva, carácter interino, Res. 51/02-CS. y SIETE (7) horas Secundarias, carácter interino, otorgado por Resolución 106/16-D y prorrogado por Resolución 592/16-CD, a partir del 3 de febrero de 2017.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.

  
**Lto. ROBERTO LOTHAR LUBY**  
o/o. Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo